

Guayaquil, Febrero 15 de 1.976

SEÑORES ACCIONISTAS DE
INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S. A.
C i u d a d

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a disposiciones legales i estatutarias, me permite informarles sobre las operaciones realizadas por vuestra Compañía Industria Constructora Electrónica S. A. en el ejercicio económico de 1975, según los Balances, Liquidación de Pérdidas i Ganancias i demás cuentas que acompaño en cinco ejemplares iguales para vuestro estudio, conocimientos i mas fines, previos a las resoluciones que debe emitir la Junta General, a reunirse.

Como puntos sobresalientes, tenemos: a) Descenso de las ventas, (mas del 50% con relación al ejercicio anterior); b) anulación de contratos de ventas al exterior en el 80%, por la situación difícil que confrontaba el país de la Argentina, país de destino de las mercaderías; i, c) Como consecuencia de lo anterior, anulación de las ordenes de embarque de las materias primas solicitadas a proveedores del exterior.

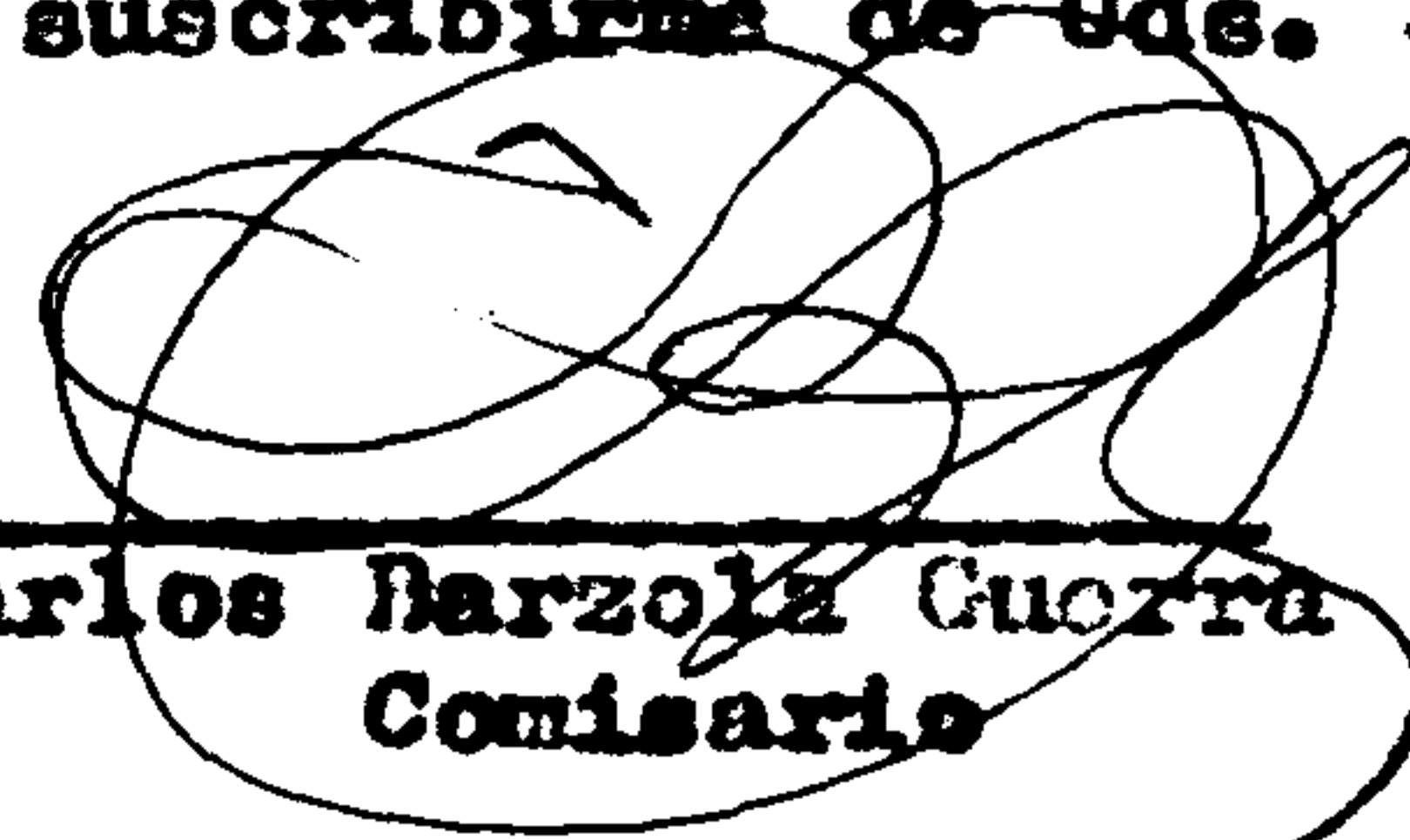
Se estima que este punto de vista de la Gerencia permitió salvar los intereses de la Compañía, sacrificando un tanto los gananciales.

Por lo demás, todas las operaciones son normales; i el beneficio neto del 5% con relación al beneficio bruto operacional, es conforme, dadas las razones de orden de seguridad que se tomaron.

Por lo que creo debe aprobarse el saldo líquido de Pérdidas y Ganancias, que arroja un crédito de \$/185.499.92; sobre dicha suma mandar retener el 15% para repartirse entre todos los trabajadores; el 30% de \$/157.674.97 para la amortización de las inversiones diferidas; para Reserva Legal, la suma de \$/15.674.97; para cubrir impuestos fiscales, la suma de \$/26.000.00 i, para lo que determine la Junta, el saldo de \$/68.697.48.-----

Por las magníficas perspectivas de negocios que tiene vuestra Compañía, tengo la seguridad de que alanzarán a corto plazo un equilibrio i un mejoramiento económico.

Aprovecho la ocasión para suscribirme de Uds. attos i S. S.


Carlos Barzola Guerra
Comisario